

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1875/2006 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2454/93 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo por el que se establece el código aduanero comunitario**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 360 de 19 de diciembre de 2006)*

En la página 99, en el punto 15, párrafo primero, segunda frase:

*en lugar de:* «El régimen aduanero pertinente debe indicarse mediante los códigos utilizados en las subdivisiones segunda o tercera de la casilla 1 del documento único.»,

*léase:* «El régimen aduanero pertinente debe indicarse mediante las letras utilizadas como encabezamiento de columna (A a K) para designar los regímenes aduaneros en el cuadro del anexo 37, título I, parte B.».

---

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1459/2007 del Consejo, de 10 de diciembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 1858/2005 por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de cables de acero originarios, entre otros países, de Sudáfrica**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 326 de 12 de diciembre de 2007)*

En la página 19, en el considerando 14:

*donde dice:* «Decisión 2007/1459/CE de la Comisión»,

*debe decir:* «Decisión 2007/814/CE de la Comisión».

En la página 19, en la nota a pie de página 1:

*donde dice:* «<sup>(1)</sup> Véase la página 18 del presente Diario Oficial.»,

*debe decir:* «<sup>(1)</sup> Véase la página 25 del presente Diario Oficial.»

---